

En relación con la solicitud de observaciones del ***Anteproyecto de ley por el que se modifica la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos***, se informa que por parte de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras no se realizan observaciones al contenido de la norma.

Madrid, a fecha de firma
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
(P.S. Orden 17/10/2024)
EL VICENCONSEJERO DE VIVIENDA, TRANSPORTES
E INFRAESTRUCTURAS